



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

Original

Contra-Recibo

No Contra Recibo 16213 Fecha Recepcion 2017-03-09 Fecha Pago 2017-03-31

Proveedor SEGUROS EL POTOSI SA

No Factura	Fecha Factura	Total Factura
2268572	2017-03-01	\$732,612.70
<b>Total a Pagar:</b>		<b>\$732,612.70</b>

Recibió

LILIANA PATRICIA MORALES ROSALES

Nota: EL TENEDOR DEL PRESENTE CONTRA-RECIBO SE HACE RESPONSABLE DEL USO QUE SE LE DE

ORIGINAL JAPAMI /COPIA-PROVEEDOR



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

Copia

Contra-Recibo

No Contra Recibo 16213 Fecha Recepcion 2017-03-09 Fecha Pago 2017-03-31

Proveedor SEGUROS EL POTOSI SA

No Factura	Fecha Factura	Total Factura
2268572	2017-03-01	\$732,612.70
<b>Total a Pagar:</b>		<b>\$732,612.70</b>

Recibió

LILIANA PATRICIA MORALES ROSALES

Nota: EL TENEDOR DEL PRESENTE CONTRA-RECIBO SE HACE RESPONSABLE DEL USO QUE SE LE DE

ORIGINAL JAPAMI /COPIA-PROVEEDOR



SIAC

# Solicitud de Pago

No Solicitud: 000022629

FOLIO:

08-mar-2017  
2:42:24 pm

FECHA ELABORO: 08-mar-2017

CODIGO PROGRAMATICO:	41701-2.2.3-GA110-PV88 -3451
TOTAL RESERVADO:	732,612.70

NO\_RESERVA 45,869

CONCEPTO: PAGO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA FLOTILLA VEHICULAR CON UNA COBERTURA DEL 22 DE FEBRERO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

DEPENDENCIA: PARQUE VEHICULAR

PROVEEDOR:	SEGUROS EL POTOSI SA		
BANCO ID:	CLABE:		
BANCO:	CUENTA:		
	RFC:	SPO830427DQ1	
CORREO_ELECTRONICO:	jreynoso@elpotosi.com.mx;		

FACTURA:	2268572	TOTAL FACTURA:	732,612.70	41701-2.2.3-GA110-PV88 -3451
		TOTAL A PAGAR:	732,612.70	TOTAL COMPROMETIDO:
				732,612.70

OBSERVACIONES:

<b>CREACION Y AUTORIZACION</b>  Solicitante Reserva		<b>Validacion Presupuesta</b>  Jefe de Area A	
<b>REVISION DOCUMENTAL - CONTABILIDAD</b>  Analista Especializado C		 Jefe de Area A	
<b>TRAMITE DE PAGO - FINANZAS</b> _____ Director de Area B			

V.B. 08-03-17

V.B. [Signature]





OFICINA PRINCIPAL  
 AV. VENUSTIANO CARRANZA #426 CENTRO  
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P. CODIGO POSTAL 78000  
 TEL. 444 8349000 FAX. 8349001  
 R.F.C. SPO830427DQ1  
 http://www.elpotosi.com.mx

Referencia: B3607591

FACTURA DE PRIMAS NO.

C 2268572

Fecha: 2017-03-01T13:27:09

Folio Fiscal: 9E952347-4B5A-4FDB-910C-BA69C1813094

REGIMEN FISCAL:  
 RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

**CONTRATANTE**

NOMBRE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

DOMICILIO: PROL. JUAN JOSE TORRES LANDA No. 1720, COLONIA INDEPENDENCIA

C.P.: 36559

ESTADO: GUANAJUATO

CIUDAD: IRAPUATO

MUNICIPIO: IRAPUATO

R.F.C.: JAP-841102-C29

TEL.:

**LUGAR DE EXPEDICION**

**BIEN ASEGURADO / PERSONA ASEGURADA**

BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS 2082-A COL. JARDINES DE IRAPUATO

AUTOS COLECTIVO

IRAPUATO, GUANAJUATO

PRODUCTO

C.P. 36660

AUTOS COLECTIVO

TEL. 462 6242030

FAX. 462 6254835

SUSCRIBE: OFICINA IRAPUATO

**FECHA DE EXPEDICION**

**VIGENCIA DE LA POLIZA**

2017-03-01T13:27:09

Desde : 22/02/17 Hasta : 22/12/17

ESTA FACTURA INCLUYE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS A LA POLIZA ENTRE LOS DIAS: 22/02/2017 a 22/12/2017

POLIZA / NO. OFICINA	MONEDA	INTERMEDIARIO	REGISTRO	PARCIALIDAD
AUCO 370 / 3	PSM	033021	MX46661BF11BF	1/1
UNIDAD NO APLICA				
PRIMA NETA		585,392.67		
GASTOS DE EMISION		46,170.00		
<b>SUBTOTAL:</b>		631,562.67		
<b>I.V.A. TASA 16 %:</b>		101,050.03		
<b>TOTAL:</b>		732,612.70		
<b>PAGO NETO:</b>		732,612.70		



**Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**

[[3.2]2017-03-01T13:27:09|ingreso|Pago en una sola exhibición|631562.67|1|PSM|732612.70|03|México.SA  
 N LUIS POTOSI|0201|SPO830427DQ1|SEGUROS EL POTOSI|AV. VENUSTIANO CARRANZA|426|CENTRO|SAN LUIS POTOSI  
 |SAN LUIS POTOSI|SAN LUIS POTOSI|México|78000|AV. VENUSTIANO CARRANZA|426|CENTRO|SAN LUIS POTOSI|SAN LUIS  
 POTOSI|SAN LUIS POTOSI|México|78000|Regimen General de Ley Personas Morales|JAP841102C29|JUNTA DE AGUA POTABLE,  
 DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.|PROL. JUAN J

Número de Certificado SAT  
 00001000000402747854

Número de Certificado EMISOR  
 00001000000203508893

Fecha de Autorización SAT  
 2017-03-02T13:20:54

**Sello del SAT**

fHsrckaGlcEsh5U/MNhO3JYj1+OMXQp9xb/yepitilDXLOyUfBgq4srocYdNIPK0TXHBMtwAs8cWtsNm+8c0zsFKWuEJNILj  
 KzVp0QLmL+qUpL0EXIRAcHfDWOXOFv0fWp4/|+KxaYBVI0XipQSA+dyUo8avUNS1clw1rwtjNfSSrA/r5ZnMT+jKxGk233WzxY  
 BtEY+2zwQXyI88aHf/WVMDAYVHQih8Pg5zqBYsANXyNCPoiTrP01eHivVAo9MI2VpD64T4CfrcCfCUO3fgYSOh9yLd4zXYLW  
 RkSB8Oab6KfYnk4nZPDRqRvWcAVI3VEUPuKTyVimg==

**Sello Digital del CFDI**

cSY1HBnQeUNA7reJUgq5yNSvuwE4HudKI2gptzvQj0Bw2y+HfCXMYiVjnTKVm0BXfQqTqh1LP7Ag6lStq4JAgwzSJO6ODQo8z  
 5y/yG3RBfuO6XlkozsUd1YT77EcqbwqMBFFrpuGJqk0biXqy9qbToBUj7NpoCY+bVvEp6U=



PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION PARA EFECTOS FISCALES. METODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS No. CUENTA : 0201 EFECTOS FISCALES AL PAGO

Si el pago se efectúa con cheque, este deberá ser nominativo a favor de Seguros el Potosi, S.A. y contener la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". Los títulos de crédito dados en pago de la cantidad que ampara la presente factura se presumen recibidos "Salvo buen cobro".

En caso de siniestro en que se afecte parcial o totalmente cualquiera de las coberturas contratadas, la compañía deducirá de la indemnización debida al asegurado o contratante, el total de la prima vencida y no pagada.

Esta factura para su validez requiere de la firma del intermediario autorizado por la CNSF o el sello respectivo de la institución aseguradora o de cualquier otra institución que la aseguradora hubiera autorizado para la recepción del pago

FIRMA

FECHA DE PAGO

Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros mediante registro número CNSF-S0008-0563-2003 de fecha 07/08/2003. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Si el presente recibo corresponde a la primer parcialidad, la cantidad amparada deberá ser cubierta en su totalidad a la institución en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales. Tratándose de parcialidades subsecuentes, el plazo no será mayor a 5 (cinco) días naturales. En ambos casos el plazo deberá ser contado a partir del inicio del periodo de vigencia a que se refiere este recibo.